**ANALISIS DEL SECTOR**

**El Roble, octubre de 2026**

El municipio de El Roble (Sucre), con base al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N° 1082 de 2015, procede a dejar constancia del análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación a realizar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y del análisis del riesgo. El análisis del sector abarcará los aspectos generales del mercado, comportamiento del gasto histórico, estudio de la oferta y el estudio del mercado de los bienes y/o servicios requeridos. Para su desarrollo se tendrá en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente.

Se pretende por parte de la entidad realizar el análisis del sector de la necesidad que se ha de satisfacer, cual es: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO (TEXTOS EDUCATIVOS) COMO APOYO A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO EL ROBLE".

## 1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Se denomina gestión al correcto manejo de los recursos de los que dispone una determinada organización, como, por ejemplo, empresas, organismos públicos, organismos no gubernamentales, etc.

El término gestión puede abarcar una larga lista de actividades, pero siempre se enfoca en la utilización eficiente de estos recursos, en la medida en que debe maximizarse sus rendimientos.

El primer punto a considerar es la gestión dentro de un agente económico de primera relevancia, como es la empresa. En esta existe personal especializado para la toma de decisiones que conlleve comprometer recursos que suelen ser escasos. Así, el rol de la gerencia suele ser tomar decisiones en función de una planificación acertada para responder a las necesidades de la organización, decisiones que deben consumir el mínimo de recursos económicos y deben maximizar los beneficios obtenidos.

Otra área donde la correcta administración de recursos es crucial es el sector público. El Estado recauda dinero mediante los impuestos cobrados a los contribuyentes y esta recolección de recursos debe ser correspondida con bienes y servicios a la sociedad que el mercado por cualquier motivo no puede satisfacer. Así, por ejemplo, debe realizar actividades que fomenten el ejercicio de actividades lúdico – recreativas a favor de los jóvenes, en cumplimiento de la normatividad vigente. Toda esta recolección de recursos, por otra parte, debe hacerse procurando ser lo menos lesiva posible para el conjunto de la población productiva.

Finalmente, otra área donde la gestión suele ser imprescindible son las organizaciones no gubernamentales. Estas se caracterizan por brindar asistencia con servicios a determinados grupos sociales, generalmente con dificultades económicas; son en definitiva un complemento al rol del Estado. Estas obtienen recursos de donaciones que realiza el sector privado o de asignaciones del sector público. Nuevamente, los ingresos pueden variar a lo largo del tiempo, por lo que una correcta gestión de los mismos se torna imprescindible, gestión que trae aparejado dar a conocer el rol de la organización fin de seguir pudiendo obtener donaciones que hagan posible su funcionamiento.

### 1.1. Producto interno bruto.

**PIB desde el enfoque de la producción**

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Segundo trimestre 2026pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2026pr-II / 2025pr-II | 2026pr/ 2025pr | 2026pr-II / 2026pr-I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -2,1 | -1,7 | 0,4 |
| Explotación de minas y canteras | 4,2 | 1,6 | 0,4 |
| Industrias manufactureras | 2,0 | 2,3 | -0,4 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 4,8 | 3,7 | 2,8 |
| Construcción | 2,2 | -1,5 | 6,4 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 2,2 | 2,6 | 0,3 |
| Información y comunicaciones | -0,1 | 0,7 | 0,3 |
| Actividades financieras y de seguros | 4,3 | 3,6 | 1,9 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 2,1 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 2,6 | 2,5 | 0,8 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 10,0 | 7,9 | 2,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 9,5 | 6,3 | 4,0 |
| **Valor agregado bruto** | **3,6** | **2,9** | **1,4** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,4 | 2,7 | 0,2 |
| **Producto Interno Bruto** | **3,5** | **2,9** | **1,3** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

### 1.2 Contexto técnico.

Dada la naturaleza del servicio a contratar, el valor del proceso de contratación, el tipo de contrato y los riesgos que se pueden identificar, se tiene que no se identifican por parte de la entidad condiciones técnicas y/o tecnológicas del mercado que impacten al bien o servicio que satisface la necesidad de la entidad.

### 1.3 Contexto regulatorio.

La entidad no ha identificado normas de orden técnico colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables al servicio que se pretende contratar a través de la convocatoria pública que se realizará.

### 1.4 Otros aspectos.

Dada la naturaleza del objeto a contratar no resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marco de Precios o de Instrumentos de Agregación de Demanda.

Será necesario darles aplicabilidad a las disposiciones legales que regulan: i) el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (artículo 2.2.1.1.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015); ii) criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas (artículo 2.2.1.1.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015); y iii) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas (artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015).

La entidad considera que la necesidad que se pretende satisfacer encuentra solución en el mercado, no requiriéndose realizar ajustes o mejoras, salvo lo que llegaren a manifestar los interesados en participar durante el plazo para formular observaciones señalado en la convocatoria.

### 1.4.1 Comercial.

Respecto de las obligaciones que tiene la entidad en cuanto a la observancia y aplicación de los acuerdos y tratados internacionales suscritos por Colombia con otros países, manifestamos que aplican los tratados o acuerdos incluidos en la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN por no incluir valores; respecto de los demás de países, los acuerdos aplicables al presente proceso de contratación se relacionan en la siguiente tabla:

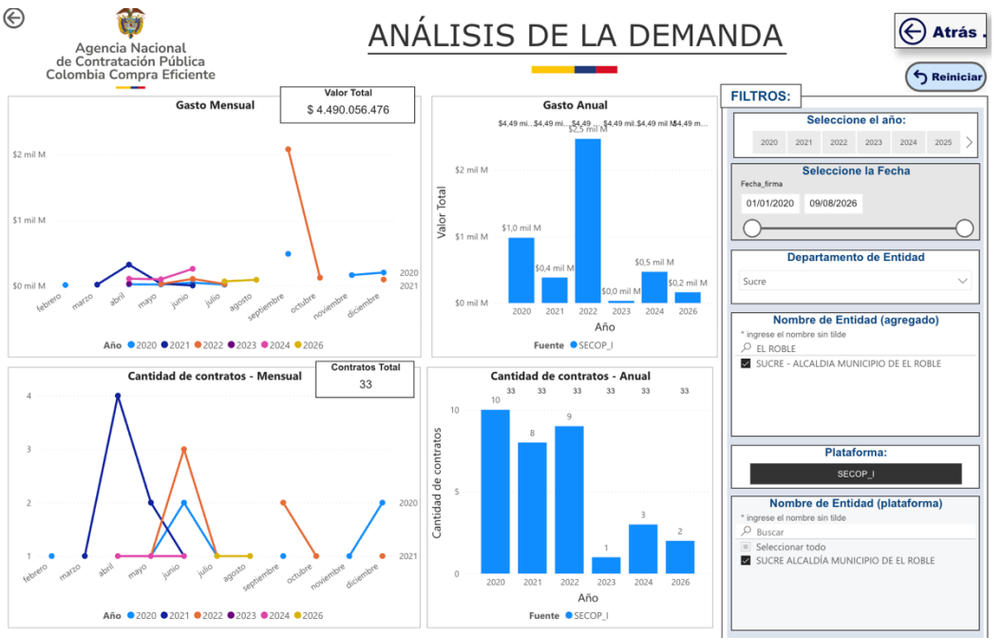
| | | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|---|---|---|---|---|---|
| **ALIANZA DEL PACIFICO** | **CHILE** | SI | SI | 28-29. | NO |
| | **PERÚ** | SI | SI | 28-29. | NO |
| **CHILE** | | SI | SI | 28-29. | NO |
| **COSTA RICA** | | SI | SI | 28-29. | NO |
| **ESTADOS AELC** | | SI | SI | 28-29. | NO |
| **UNION EUROPEA** | | SI | SI | 28-29. | NO |
| **TRIÁNGULO NORTE** | **EL SALVADOR** | SI | SI | N.A. | SI |
| | **GUATEMALA** | SI | SI | N.A. | SI |
| **DECISIÓN 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN** | | SI | N/A | N.A. | SI |

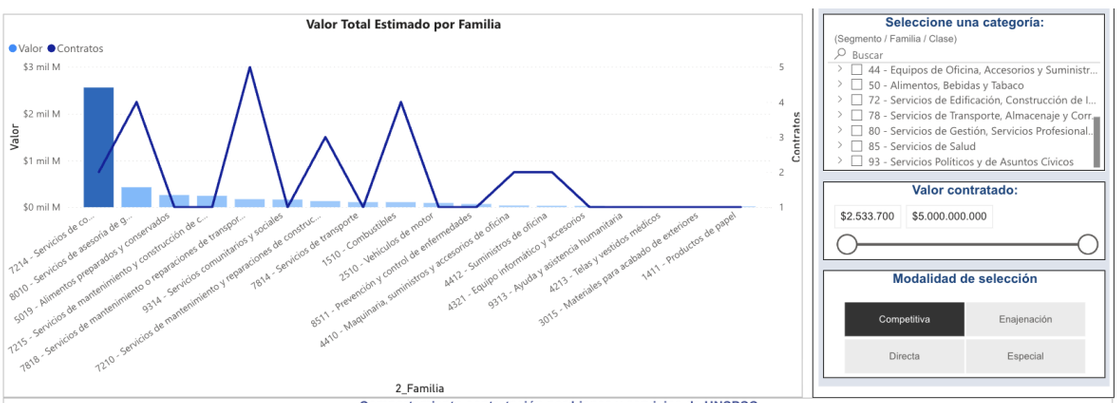
## 2. MODELO DE ABASTACIMIENTO ESTRATEGICO

Para el análisis de la oferta, el Municipio de El Roble consultó en Colombia Compra Eficiente la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), la cual consolida la información que

reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad.

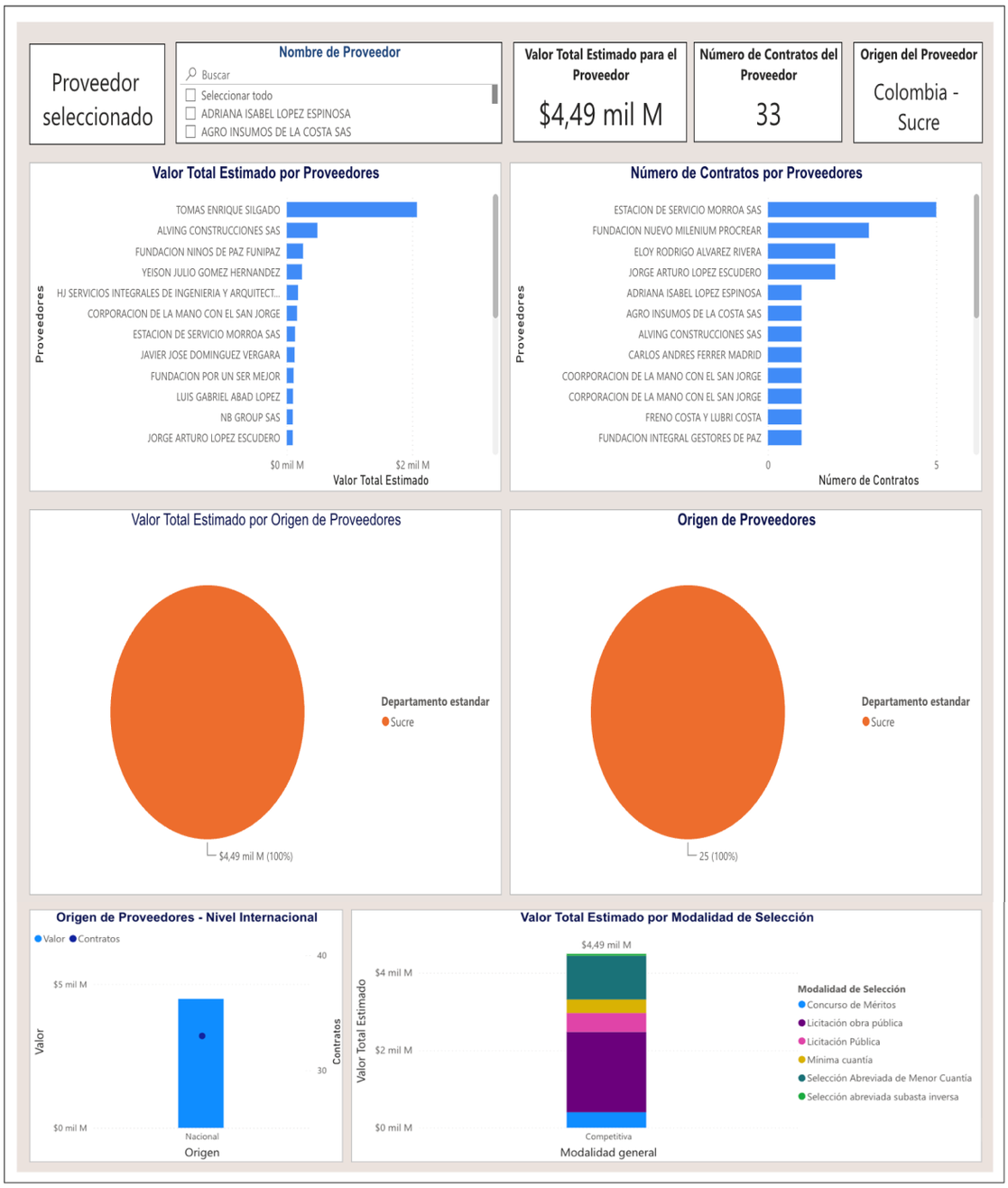
El análisis de la demanda se consultó en la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), en la categoría de materiales de recursos del profesor, en la Plataforma Secop I, y se encontró la siguiente información:




**Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC**

| Año | 2020 | | | 2021 | | | 2 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Val |
| ⊞ 7214 - Servicios de construcción pesada | 1 | $487.686.348 | 10,86% | | | | 1 | $2.072.9 |
| ⊞ 8010 - Servicios de asesoría de gestión | 1 | $180.000.000 | 4,01% | 1 | $25.400.000 | 0,57% | 2 | $221.3 |
| ⊞ 5019 - Alimentos preparados y conservados | | | | | | | | |
| ⊞ 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado | | | | 1 | $242.943.662 | 5,41% | | |
| ⊞ 7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes | 1 | $46.000.000 | 1,02% | 3 | $76.000.000 | 1,69% | 1 | $50.0 |
| ⊞ 9314 - Servicios comunitarios y sociales | 1 | $164.115.905 | 3,66% | | | | | |
| ⊞ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones | 1 | $2.533.700 | 0,06% | | | | 1 | $27.9 |
| ⊞ 7814 - Servicios de transporte | | | | | | | | |
| ⊞ 1510 - Combustibles | 2 | $48.000.000 | 1,07% | | | | 1 | $28.0 |
| ⊞ 2510 - Vehículos de motor | | | | | | | | |
| ⊞ 8511 - Prevención y control de enfermedades | | | | | | | | |
| ⊞ 4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina | | | | 1 | $9.000.000 | 0,20% | 1 | $28.0 |
| Total | 10 | $979.891.953 | 21,82% | 8 | $382.222.942 | 8,51% | 9 | $2.465.7 |




De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

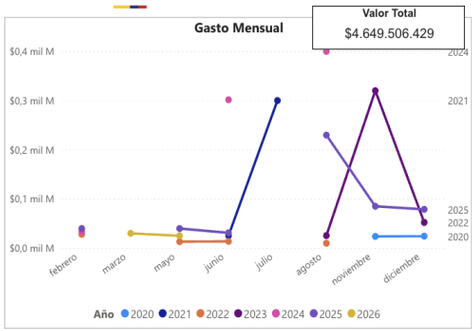
Ahora bien, para el análisis de la oferta se consultó en la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), en la categoría de materiales de recursos del profesor, en la Plataforma Secop I, y se encontró la siguiente información:

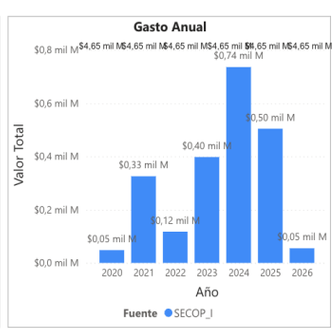
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

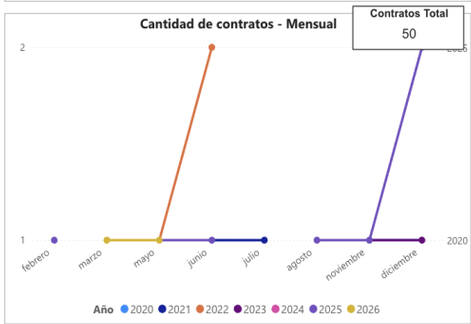
# ANÁLISIS DE LA OFERTA

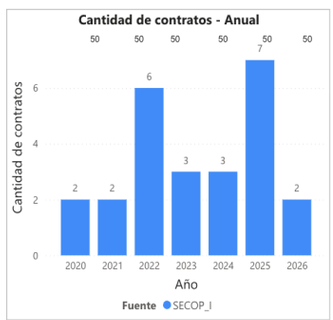
Atrás

Reiniciar



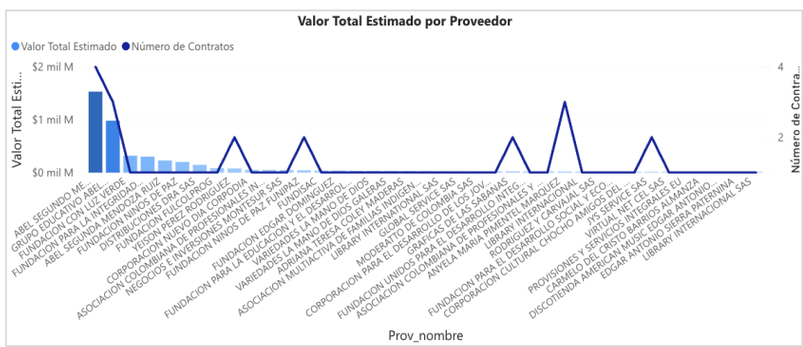




**Valor Contratación**
$4,65 mil M

**Número de Proveedores**
29

**Número de Contratos**
50




**FILTROS:**

**Seleccione el año:**
2018 2019 2020 2021 2022 2023

**Seleccione la Fecha**
Fecha_firma
05/03/2020 25/08/2026

**Seleccione una categoría:**
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
- 56 - Muebles, Mobiliario y Decoración
- 60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, ...
- 70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesque...
- 71 - Servicios de Minería, Petróleo y Gas
- 72 - Servicios de Edificación, Construcción de I...
- 73 - Servicios de Producción Industrial y Manuf...
- 76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y ...
- 77 - Servicios Medioambientales
- 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Corr...
- 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...

**Filtro de Departamento - Proveedor:**
Departamento estandar
Buscar
- San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Santander
- Sucre
- Tolima
- Valle del Cauca
- Vaupés
- Vichada

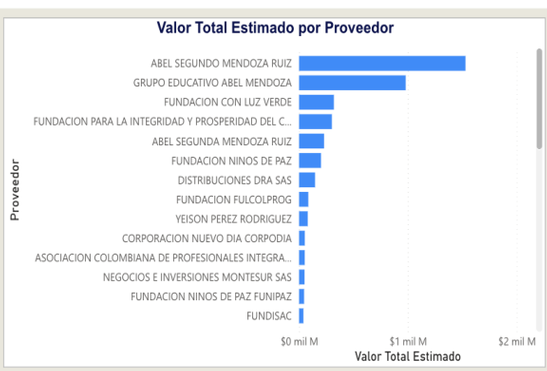
**Plataforma:**
SECOP_I | SECOP_II

**Nombre de Proveedor**
Buscar
- Seleccionar todo
- ABEL SEGUNDA MENDOZA RUIZ
- ABEL SEGUNDO MENDOZA RUIZ
- ADRIANA TERESA COLEY MADERAS
- ANYELA MARIA PIMENTEL MARQUEZ

**Documento de Proveedor ( Plataforma)**
Buscar
- Seleccionar todo
- 1100623876

**Valor contratado:**
$0 $836.567.739.000

**Modalidad de selección**
Competitiva | Enajenación
Directa | Especial









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2018 | | | 2019 | | | 2020 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor |
| ⊞ 6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros | 3 | $711.202.000 | 15,30% | 14 | $1.475.129.312 | 31,73% | | |
| ⊞ 6014 - Juguetes y juegos | 1 | $17.756.255 | 0,38% | 1 | $147.076.407 | 3,16% | 1 | $24.235.405 |
| ⊞ 6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios | 1 | $17.152.500 | 0,37% | 2 | $15.651.827 | 0,34% | 1 | $23.809.200 |
| ⊞ 6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades | 2 | $67.599.564 | 1,45% | 1 | $14.785.000 | 0,32% | | |
| **Total** | **7** | **$813.710.319** | **17,50%** | **18** | **$1.652.642.546** | **35,54%** | **2** | **$48.044.605** |

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

## 3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

En el contexto educativo colombiano, las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) enfrentan una profunda deficiencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje por competencias, situación que impacta directamente la calidad educativa y el desarrollo integral de los estudiantes. A pesar de los avances normativos y de política pública orientados al fortalecimiento de las competencias básicas, ciudadanas y laborales, persisten brechas significativas entre los propósitos del currículo y los resultados reales de aprendizaje. Esta situación se ve reflejada en los bajos desempeños en pruebas nacionales e internacionales, en la limitada apropiación de estrategias pedagógicas centradas en el estudiante y en la carencia de metodologías activas que promuevan la comprensión, la creatividad y la resolución de problemas. La falta de acompañamiento docente, de formación continua y de recursos didácticos pertinentes dificulta la consolidación de una enseñanza basada en competencias, lo que genera aprendizajes fragmentados y poco contextualizados en las realidades sociales y culturales de los estudiantes.

El sector educativo del municipio del roble, no es ajeno a esta situación. La educación oficial en el municipio de El Roble, Sucre, enfrenta el desafío crítico de superar deficiencias estructurales en los procesos de enseñanza y aprendizaje por competencias. La ausencia y desactualización de material pedagógico impreso en las bibliotecas y aulas de clase constituye uno de los factores determinantes que restringe el desarrollo de habilidades de lectura crítica, pensamiento científico, razonamiento

cuantitativo y suficiencia en idioma extranjero (inglés) en los niveles de educación básica primaria, básica secundaria y media.

El diagnóstico del sector educativo en el Municipio de El Roble revela una persistente brecha de rendimiento académico en las evaluaciones de calidad del Estado (Pruebas Saber 11°), motivada principalmente por la insuficiencia de material pedagógico actualizado en las aulas y bibliotecas escolares. Como datos relevantes relacionados, según análisis estadístico realizado durante la fase de planeación de la presente convocatoria, se tienen los siguientes:

- En las pruebas Saber 11° (2024), el Municipio de El Roble registró un promedio global de 244 puntos, manteniéndose 16 puntos por debajo del promedio nacional (260 puntos) y evidenciando la urgente necesidad de nivelar las competencias básicas de sus estudiantes.
- El análisis por áreas del conocimiento evidencia que el área de inglés presenta el rezago más crítico, con una diferencia de 6 puntos frente a la Nación (46 puntos en la ETC Sucre frente a 52 puntos del promedio nacional). Asimismo, se registran brechas considerables de 5 puntos en Matemáticas (48 vs 53) y Ciencias Sociales/Ciudadanas (44 vs 49).

- En las zonas rurales del municipio, el 50% de los estudiantes de secundaria se concentra en el nivel de desempeño más bajo en lengua extranjera (Nivel A-), superando el rezago de los sectores urbanos (43%) y la Nación (36%). En Matemáticas, más del 45% de los estudiantes se ubica en el Nivel 2 de desempeño.

- En el indicador de Clasificación de Planteles del ICFES (tendencia 2023-2025), tres de las cuatro instituciones educativas oficiales del municipio se encuentran en categorías de rendimiento bajo: la IETA Aníbal Gándara Campo en categoría 'D', y las IE Callejón e IE San Francisco en categoría 'C'. Únicamente la IE San Mateo se mantiene en categoría 'A' (índice 0.731). Este panorama exige intervenciones diferenciadas que rescaten a los planteles en categorías 'C' y 'D' y sostengan la excelencia en la IE San Mateo.

La presente necesidad responde de manera directa, oportuna y concertada a los requerimientos formales radicados ante la Secretaría de Educación Municipal por los Directivos Docentes de la totalidad de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de El Roble (100% de los planteles oficiales):

- **Institución Educativa Técnico Agropecuario Aníbal Gándara Campo:** Mediante Oficio No. 07 del 22 de julio de 2026, el Rector ELMER JAVIER SIERRA ÁLVAREZ solicitó el apoyo interinstitucional para la dotación de textos integrados en áreas básicas y competencias ciudadanas, ciencias naturales y libros de inglés técnico (A1 a B1), fundamentando la petición en el deber estatal de cerrar brechas de aprendizaje en poblaciones vulnerables y apoyar el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

- **Institución Educativa Callejón:** Mediante oficio radicado el 23 de julio de 2026, el Rector LEONEL JOSÉ VILORIA RODRÍGUEZ fundamentó la necesidad de contar con textos integrados estructurados por guías del programa PTA y baterías de inglés para primaria y secundaria, señalando que la falta de material bibliográfico actualizado limita el trabajo de aula y el rendimiento escolar de sus estudiantes.

- **Institución Educativa San Francisco:** Mediante Oficio No. 001 del 22 de julio de 2026, la Rectora RUBY RODRÍGUEZ TOVAR requirió la entrega formal de material bibliográfico por competencias, invocando la garantía del derecho fundamental a la educación en condiciones de equidad (Art. 67 de la Constitución Política) y la urgencia de fortalecer los procesos pedagógicos frente a los estándares de calidad del MEN.

- **Institución Educativa San Mateo:** Mediante Oficio No. 001 del 22 de julio de 2026, la Rectora LINA MARGARITA BERTEL BERTEL solicitó la adquisición y entrega de textos educativos integrados y textos especializados de inglés desde primaria hasta la educación media. La Rectora resaltó que, aunque el plantel ha alcanzado la Categoría A de rendimiento ICFES, es indispensable dotar a docentes y estudiantes con recursos pedagógicos de vanguardia para consolidar y sostener dichos logros académicos a largo plazo.

Todos los Rectores coinciden en solicitar a la Administración Municipal la evaluación favorable del proyecto, la asignación de recursos del SGP-Educación / Calidad y la ejecución del respectivo proceso de contratación pública para la entrega material e inventariada de los textos.

La oportunidad de la contratación radica en su perfecta sincronía con los instrumentos de planeación estatal vigente en sus tres niveles de gobierno, garantizando la destinación eficiente de las rentas públicas: i) **Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 'Colombia Potencia Mundial de la Vida':** Articulado a la Transformación 2 ('Seguridad Humana y Justicia Social'), Pilar 2 ('Superación de privaciones') y al Programa 2201 ('Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media'). ii) **Plan Departamental de Desarrollo 'Sucre, Tierra de Oportunidades 2024–2027':** Alineado con el Eje Estratégico 'Oportunidad Educativa para Todos' y el Programa 1, orientado a mejorar los entornos de aprendizaje y elevar las competencias básicas. iii) **Plan Municipal de Desarrollo 'De la mano con el pueblo - Equidad y Justicia Social para El Roble':** Enmarcado en el Eje 1 ('Educación que Transforma'), promoviendo la dotación tecnológica y bibliográfica en los establecimientos oficiales. iv) **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 4):** Garantiza una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para reducir las brechas de vulnerabilidad social.

La realización del presente proceso de contratación resulta altamente conveniente para el municipio de El Roble, por cuanto permite la dotación de 3.061 unidades de material pedagógico actualizado y pertinente para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje por competencias en las cuatro (4) Instituciones Educativas Oficiales beneficiarias (IE San Mateo, IETA Aníbal Gándara Campo, IE Callejón e IE San Francisco), atendiendo de manera directa las solicitudes formales de sus directivos docentes y beneficiando a 2.071 estudiantes matriculados en el SIMAT 2026. Asimismo, esta intervención ataca estructuralmente el bajo desempeño histórico en las Pruebas Saber 11° - donde tres de los cuatro planteles oficiales se ubican en categorías de rendimiento C y D y se registra una brecha de 16 puntos frente al promedio nacional - mediante la entrega de textos integrados y de inglés bajo estándares MCER, DBA y el programa Todos a Aprender, logrando además una importante eficiencia económica para la entidad y las familias rurales, en estricta armonía con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 (Programa 2201), el Plan Departamental "Sucre, Tierra de Oportunidades", el Plan Municipal "De la mano con el pueblo" y el ODS 4

Con base en las evidencias estadísticas analizadas, el soporte formal radicado por los cuatro (4) Rectores del municipio y la plena alineación con los planes de desarrollo territorial, se concluye que el proyecto es TÉCNICAMENTE CONVENIENTE, SOCIALMENTE NECESARIO Y JURÍDICAMENTE OPORTUNO. Razón por la cual, la entidad requerirá contratar el suministro de dotación bibliográfica con una persona natural o jurídica, que goce de idoneidad y experiencia, para satisfacer la necesidad en comento.

La presente contratación se adelanta con el propósito estratégico de garantizar oportunamente la dotación de herramientas y materiales pedagógicos indispensables para la población estudiantil con miras a la vigencia 2027, asegurando las condiciones académicas idóneas para los 2.071 estudiantes matriculados en las cuatro (4) Instituciones Educativas Oficiales del municipio (IE San Mateo, IETA Aníbal Gándara Campo, IE Callejón e IE San Francisco). Con esta intervención se busca fortalecer el desarrollo de competencias básicas y la práctica docente en el aula para optar por un incremento significativo en los resultados de las evaluaciones estandarizadas Saber 11°, permitiendo así reconfigurar y elevar de manera progresiva la categoría de rendimiento e índice de calificación de los planteles beneficiarios - promoviendo el tránsito de los establecimientos actualmente ubicados en niveles C y D hacia categorías superiores de excelencia educativa.

Según lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, la entidad, para efectos de analizar el comportamiento del gasto histórico, debe tratar de responder las siguientes preguntas:

- ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
- ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Para responder el primer interrogante, se revisó el comportamiento de las adquisiciones, apoyo y/o desarrollo de servicios similares por parte de la entidad, concluyendo que: I) La modalidad empleada para la contratación de la necesidad se ha realizado a través de procesos de mínima cuantía, ii) El objeto ha consistido en igual y/o similar al que se requiere contratar, iii) No se requieren autorizaciones o permisos dada la naturaleza del servicio o bien, iv) Los contratistas han cumplido con el objeto contractual, v) Los pagos se realizaron una vez se materialice la prestación de los servicios a contratar, vi) no se ha presentado siniestros por este concepto.

A continuación, se relaciona una muestra de los procesos de contratación que ha realizado la entidad históricamente que tienen relación con el bien y/o servicio que se pretende contratar:

| | |
|---|---|
| Entidad | SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ROBLE |
| Detalle del Proceso | SASIP002 |
| Modalidad | Subasta |
| Tipo de Contrato | Suministro |
| Objeto | DOTACIÓN MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS (TEXTOS ESCOLARES) DESTINADOS A LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE EL ROBLE - SUCRE |
| Contratista | GREAT BOOKS LTDA |
| Valor | $145.615.905 |
| Forma de Pago | Anticipo 50%<br>Pago restante 50% |
| Plazo | Quince (15) días |

Ahora bien, para responder el segundo interrogante, la entidad tomo una muestra de cuatro (4) procesos en la plataforma SECOP I, los cuales permiten extraer las mejores prácticas e información comparable y pertinente para el proceso de contratación. Los resultados se muestran a continuación:

**SUBASTA INVERSA PRESENCIAL DV-SASI-2015-014 VAUPÉS - GOBERNACIÓN**

| | | |
|---|---|---|
| **Modalidad** | Subasta. | |
| **Tipo de contrato** | Compraventa. | |
| **Objeto** | ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA EN LOS CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS. | |
| **Valor** | $ 180,841,000 | |
| **forma de pago** | Pagos parciales mensualidades vencidas | |
| **Oferentes** | INVERCON ND S.A.S. | |
| **5Amparos en la garantía única.** | Cumplimiento | 10% del valor del contrato. |
| | Calidad de los bienes suministrados | 10% del valor del contrato. |
| **Capacidad financiera** | **Liquidez**: mayor o igual a 1,0 | |
| | **Endeudamiento**: menor o igual a 70% | |
| | **Razón de cobertura de intereses**: mayor o igual a 0.1 | |
| **Capacidad organizacional** | **Rentabilidad sobre el patrimonio**: mayor o igual a 0% | |
| | **Rentabilidad sobre el activo:** mayor o igual a 0% | |
| **Experiencia** | El proponente debe acreditar su experiencia con los contratos de suministros o compraventa celebrados de acuerdo a las especificaciones que se señalan, identificándolos en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes.<br>60102400 y/o 60102400 y/o 60121500 y/o 60101300 y/o 60141000 y/o 60141100.<br>Dicho contrato debe tener un valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial. | |

**SA-SI-001-2015- ATLÁNTICO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUAN**

| | |
|---|---|
| **Modalidad** | Subasta inversa |
| **Tipo de contrato** | Compraventa |
| **Objeto** | ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES DEL SERVICIO EN MODALIDAD COMUNITARIA PARA EL AFIANZAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EN LOS NIÑOS DE 0-5 AÑOS DEL MUNICIPIO DE SUAN, ATLÁNTICO. |

| | | |
|---|---|---|
| **Valor** | $ 50,808,400 | |
| **forma de pago** | Pagos parciales mensuales | |
| **Oferentes** | UNIÓN TEMPORAL MEGABIBLIOTECAS PARA SUAN 2015. | |
| **Amparos en la garantía única.** | Cumplimiento | 10% del valor del contrato. |
| | Calidad del bien | 10% del valor del contrato. |
| **Capacidad financiera** | **Liquidez**: mayor o igual a 2.0 | |
| | **Endeudamiento**: menor o igual a 45% | |
| | **Razón de cobertura de interés**: mayor o igual a 30 | |
| **Capacidad organizacional** | **Rentabilidad sobre el patrimonio**: mayor o igual a 20% | |
| | **Rentabilidad sobre el activo:** mayor o igual a 8% | |
| **Experiencia** | Los oferentes deberán tener experiencia específica como proveedor en mínimo tres (3) contratos cuya sumatoria sea superior a 315,5 SMLMV; que cada uno de los contratos incluya por lo menos un de las clasificaciones que se describen a continuación: 55101500 Publicaciones Impresas 60102300 Libros de Lectura y Recursos<br>55111500 Publicaciones electrónicas y música | |

**7SA-025-2014- ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUCA**

| | | |
|---|---|---|
| **Modalidad** | Subasta inversa | |
| **Tipo de contrato** | Suministro. | |
| **Objeto** | SUMINISTRO DE MATERIAL LÚDICO PEDAGÓGICO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA | |
| **Valor** | $ 121,842,600 | |
| **forma de pago** | Anticipo 50% | |
| **Oferentes** | UNION TEMPORAL DIDACTICOS 2014. | |
| **Amparos en la garantía única.** | Cumplimiento | 20% del valor del contrato. |
| | Calidad de los bienes suministrados | 30% del valor del contrato. |
| **Capacidad financiera** | **Liquidez**: mayor o igual a 5.0 | |
| | **Endeudamiento**: menor o igual a 50% | |
| | **Razón de cobertura de intereses**: mayor o igual a 20 | |
| **Capacidad organizacional** | **Rentabilidad sobre el patrimonio**: mayor o igual a 15% | |
| | **Rentabilidad sobre el activo:** mayor o igual a 10% | |

| | |
|---|---|
| **Experiencia** | Los contratos suscritos con Entidades Públicas podrán acreditarse mediante copia del acta de liquidación del contrato y certificación expedida por la ENTIDAD contratante, en la cual sea posible verificar: el objeto, valor, plazo, fecha de inicio, terminación del contrato, fecha de liquidación y valor, y clasificación según códigos UNSPSC.<br>Los contratos suscritos bajo el régimen de derecho privado, el oferente deberá anexar a la propuesta: Certificación expedida por el contratante donde se exprese como mínimo: el objeto, valor, plazo, fecha de inicio, terminación del contrato, fecha de liquidación y valor, y clasificación según códigos UNSPSC.<br>Solo se tendrán en cuenta para evaluar la Experiencia General los contratos que cumplan los siguientes requisitos:<br>a) Tres (03) contratos certificados que en conjunto cumplan por lo menos con cuatro (04) de las clasificaciones solicitadas en el presente proceso.<br>14111500 PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR<br>60101000 KITS DE MATEMATICAS<br>60102100 MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE<br>60101700 MATERIALS DEL RECURSO DEL PROFESOR<br>60141000 JUGUETES<br>60141100 JUEGOS<br>60141200 EQUIPO DE JUEGO ACTIVOS Y ACCESORIOS |
| | 60141300 SISTEMA DE CONSTRUCCION Y BLOQUES INFANTILES |

**SA-035-MC-2014‏ SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO**

| | | |
|---|---|---|
| **Modalidad** | Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) | |
| **Tipo de contrato** | Compraventa. | |
| **Objeto** | SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO, BIBLIÒBANCO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE LECTURA Y ESCRITURA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO. | |
| **Valor** | $ 100.000.000 | |
| **forma de pago** | Único pago por el 100% del valor del contrato. | |
| **Oferentes** | EDITORIAL COLIBROS | |
| **Amparos en la garantía única.** | Cumplimiento | 10% del valor del contrato. |
| | Calidad de los bienes suministrados | 10% del valor del contrato |
| **Capacidad financiera** | **Liquidez**: mayor o igual a 5.0 | |
| | **Endeudamiento**: menor o igual a 20% | |
| | **Razón de cobertura de intereses**: mayor o igual a 4.0 | |
| **Capacidad organizacional** | **Rentabilidad sobre el patrimonio**: mayor o igual a 5% | |
| | **Rentabilidad sobre el activo:** mayor o igual a 5% | |

| | |
|---|---|
| **Experiencia** | Se evaluará a partir de la información del formulario Nº 1 de los contratos de obra que cumplan los siguientes requisitos:  Máximo dos contratos ejecutados, según la clasificación UNSPSC: 601411 – 601023, para esto deberá demostrar que ambas clasificaciones se encuentren relacionadas en el rup  Que su valor ejecutado o facturado sea ≥ 162 SMMLV  Estén finalizados, No se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución.  La fecha de suscripción del contrato, se encuentre dentro de los 5 últimos años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.  Su objeto haya sido igual o similar al objeto del presente proceso con entidades oficiales o estatales. Para cumplir con este criterio el proponente deberá demostrar, en máximo dos (2) contratos, que cumpla con los anteriores requisitos, y que la sumatoria entre sí de sus valores ejecutados o facturados deben ser igual o superior a 162 SMMLV. |

## 3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

### ANALISIS FINANCIERO

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el SIREM se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes se consulta la información las empresas que están adscritas a la superintendencia de sociedades que pueden satisfacer las necesidades desarrolladas en el presento proceso contractual, de las empresas que se encuentran clasificadas así:

| NIT | RAZON SOCIAL | L[1] | E[2] | RCI[3] | RP[4] | RA[5] |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 800004711 | PAPELERIA EL PUNTO S A S | 1,6 | 0,59 | 19,3 | 0,31 | 0,13 |
| 800027890 | COMPUTADORES Y SUMINISTROS S.A.S | 1,1 | 0,93 | 9,8 | 0,45 | 0,03 |
| 800029100 | BIBLIOTECA JURIDICA DIKE LIMITADA | 1,7 | 0,57 | 4,7 | 0,20 | 0,08 |
| 800029341 | DISTRICINTAS LTDA | 5,5 | 0,17 | | 0,05 | 0,04 |
| 800029886 | ACARIBE LIBROS LIMITADA | 1,8 | 0,47 | 2,6 | 0,27 | 0,14 |
| 800044840 | OFIMARKET S A S | 1,1 | 0,31 | 1,6 | 0,04 | 0,03 |
| 800049074 | PAPELERIA Y SERVICIOS S A S | 1,4 | 0,70 | 6,1 | 0,18 | 0,06 |
| 800071491 | CRAYOLA Y LAPIZ S A S | 1,5 | 0,84 | 4,0 | 0,60 | 0,10 |
| 800123830 | LA ERA AZUL LTDA. | 0,6 | 0,48 | 1,3 | 0,13 | 0,07 |
| 800137399 | GRUPO KTDRA S A S | 1,1 | 0,84 | -6,2 | -0,90 | -0,14 |
| 800154368 | SIGLO DEL HOMBRE EDITORES S.A. | 1,4 | 0,57 | 44,9 | 0,08 | 0,04 |

[1] *INDICADOR DE LIQUIDEZ (activo corriente/pasivo corriente)*
[2] *NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (pasivo total/activo total)*
[3] *RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (utilidad operacional/ gastos de intereses)*
[4] *RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (utilidad operacional/patrimonio)*
[5] *RENTABILIDAD DEL ACTIVO(utilidad operacional/activo total)*

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 800165001 | SERVICIOS EMPRESARIALES DE VIGILANCIA LTDA | 1,3 | 0,40 | 2,0 | 0,31 | 0,19 |
| 800177584 | EDITORIAL EL MANUAL MODERNO COLOMBIA S A S MANUAL MODERNO COLOMBIA | 1,4 | 0,71 | 12,2 | 0,57 | 0,17 |
| 800192576 | GRUPO NORIEGA EDITORES DE COLOMBIA LTDA | 12,7 | 0,94 | 81,9 | 3,23 | 0,19 |
| 800198087 | EDITORIAL TRILLAS DE COLOMBIA LTDA | 2,1 | 1,27 | | -0,47 | 0,13 |
| 800202522 | DISTRIBUCIONES TOPALXE LTDA. | 2,6 | 0,49 | 6,5 | 0,12 | 0,06 |
| 800212730 | MERCAWORLD Y CIA. S A S | 6,6 | 0,15 | 0,8 | 0,02 | 0,02 |
| 800228937 | EDICIONES URANO COLOMBIA LTDA | 1,5 | 0,93 | 1361,2 | 1,17 | 0,08 |
| 800231879 | EDICIONES MARHCOV LTDA | 4,1 | 0,83 | 1,7 | 0,11 | 0,02 |
| 800242369 | UNIVERSAL DE SISTEMAS Y SUMINISTROS LTDA | 3,3 | 0,17 | 4,5 | 0,05 | 0,04 |
| 800249615 | OBRAS & LIBROS S A S | 7,7 | 0,92 | -904,3 | -2,86 | -0,22 |
| 802008192 | CENTRO MAYORISTA PAPELERO TAURO LTDA | 1,3 | 0,65 | 1,7 | 0,21 | 0,07 |
| 804016305 | ALHUM LIMITADA | 2,2 | 0,73 | 3,8 | 0,58 | 0,16 |
| 805004516 | FORMAS Y COLORES S A S | 1,6 | 0,63 | 8,4 | 0,37 | 0,14 |
| 807006699 | PAPELERIA EL GRAN MAYORISTA S A S | 6,5 | 0,82 | 2,4 | 0,07 | 0,01 |
| 809011022 | ARTESCO S.A. | 1,7 | 0,64 | 3,2 | 0,05 | 0,02 |
| 811015039 | JAVICAR S.A.S | 1,6 | 0,93 | 18,3 | 1,14 | 0,08 |
| 813003616 | NEGOCIOS Y GESTION LTDA | 2,7 | 0,59 | 0,9 | 0,04 | 0,01 |
| 830004507 | SUPLITODO LTDA. | 20,8 | 0,42 | | 0,15 | 0,09 |
| 830005414 | LENGUAS MODERNAS EDITORES S A S | 1,7 | 0,60 | 2,1 | 0,23 | 0,09 |
| 830020016 | OFFICE GRAFICS LTDA. | 3,1 | 0,25 | 1730,4 | 0,04 | 0,03 |
| 830023084 | TALLER DEL EXITO LTDA | 1,8 | 0,50 | 1364,4 | 0,37 | 0,19 |
| 830037946 | PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A | 1,4 | 0,23 | 180,6 | 0,04 | 0,03 |
| 830040184 | CORVENTAS DE COLOMBIA LTDA. | 1,2 | 0,82 | 14,7 | 0,94 | 0,17 |
| 830053091 | EDITORIAL MAGISTERIO S A | 1,8 | 0,44 | 7599,7 | 0,07 | 0,04 |
| 830054000 | PAPELERIA RODRIGUEZ LTDA. | 2,9 | 0,35 | 18,4 | 0,07 | 0,05 |
| 830055928 | GRUPO CULTURAL DE COLOMBIA LTDA | 9,1 | 0,85 | | 0,07 | 0,01 |
| 830067536 | GRUPO EDITORIAL MUNDO NIÑOS S A S | 51,2 | 0,95 | | 0,73 | 0,03 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 830074291 | CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA S A | 1,6 | 0,60 | | -0,25 | -0,10 |
| 830079656 | SILLICON MARKETING S A S | 15,9 | 0,53 | -66,9 | -0,07 | -0,03 |
| 830091322 | PROMOCIONES LA GRAN MANZANA EU | 1,3 | 0,71 | 31,0 | 0,65 | 0,19 |
| 830094685 | ART BOOKS EDICIONES S A S | 1,8 | 0,47 | 1576,4 | 0,21 | 0,11 |
| 830095555 | LIBRERIA LEYER LTDA | 2,7 | 0,15 | 750,0 | 0,07 | 0,06 |
| 830100330 | DISPROARTE LTDA | 1,1 | 0,51 | 21,0 | 0,34 | 0,17 |
| 830104914 | C I COLOMBIA CIPE SAS | 1,6 | 0,63 | -1,2 | -0,08 | -0,03 |
| 830113905 | DISTRIONCE LTDA | 1,3 | 0,93 | 2,4 | 1,01 | 0,07 |
| 830114522 | ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA | 1,0 | 0,72 | 8,8 | 0,87 | 0,25 |
| 830135581 | PL AMERICAN SYSTEM S.A.S. | 0,8 | 0,93 | 79,2 | 1,25 | 0,09 |
| 830147632 | PAPELGRAPHIC S A S | 1,1 | 0,84 | 3,8 | 0,25 | 0,04 |
| 830503149 | QUATERNION S.A S | 19,1 | 0,04 | -228,5 | -0,06 | -0,06 |
| 830512324 | SISMA DISTRIBUCIONES LTDA | 3,3 | 0,61 | | 0,15 | 0,06 |
| 860003949 | LIBRERIA TEMIS S. A. | 1,3 | 0,48 | 51,4 | 0,08 | 0,04 |

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes establecidos a continuación:

| TIPO DE INDICADOR | INDICADOR | FORMULA | MARGEN |
|---|---|---|---|
| Financiero | Liquidez | Activo corriente dividido por el pasivo corriente | Mayor o igual a 1.6 |
| Financiero | Nivel de Endeudamiento | Pasivo total dividido por el activo total x 100 | Menor o igual a 60% |
| Financiero | Razón de Cobertura de Intereses | Utilidad Operacional / Intereses | Igual o mayor 1.2 |
| Organizacional | Rentabilidad Sobre El Patrimonio | Utilidad Operacional / Patrimonio x100 | Mayor o igual a 0,00 |
| Organizacional | Rentabilidad Sobre Los Activos | Utilidad Operacional / Activo x 100 | Mayor o igual a 0,00 |

## 4. ESTUDIO DE MERCADO.

Para efectos de comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación, la entidad, hizo uso de la herramienta denominada “revisión de precios por solicitud de cotizaciones”. La entidad recibió información de precios y valores de los servicios y/o bienes a contratar, de personas jurídicas o naturales, legalmente constituidas, que gozan de idoneidad sobre la materia.

Así las cosas, el valor de la presente contratación resultó del análisis de las cotizaciones obtenidas por la administración, que se escogieron para efectos de determinar el presupuesto que arrojo la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS M/L ($490.126.000 M/L) incluido IVA. Las cotizaciones se encuentran adjuntas al presente documento, y de las mismas se puede colegir el valor del presupuesto oficial de la presente contratación.

### 4.1 Servicios o Bienes nacionales relevantes.

Para la presente contratación no aplica el cálculo de bienes relevantes, de acuerdo a la modalidad de contratación.

## 5. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

**1. La contratación responde a una necesidad educativa claramente identificada**

La contratación cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO (TEXTOS EDUCATIVOS) COMO APOYO A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO EL ROBLE" se encuentra económicamente justificada, en la medida en que responde a la necesidad de fortalecer los recursos didácticos disponibles en los establecimientos educativos oficiales del municipio.

Desde la perspectiva económica, esta intervención constituye una inversión en capital humano, orientada a mejorar las condiciones materiales en las que se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje y a disminuir las limitaciones derivadas de la insuficiencia de herramientas pedagógicas pertinentes y actualizadas.

**2. La inversión se encuentra respaldada por un diagnóstico de necesidades educativas**

El estudio identifica dificultades en el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales, así como brechas entre los objetivos curriculares y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes.

Asimismo, señala que tres de las cuatro instituciones educativas oficiales presentan categorías de desempeño C y D en la clasificación de planteles del ICFES, mientras que la Institución Educativa San Mateo se encuentra en categoría A.

Estas condiciones evidencian la necesidad de fortalecer los recursos pedagógicos disponibles y justifican la orientación de recursos públicos hacia intervenciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa.

**3. La contratación permitirá beneficiar a la totalidad de las instituciones educativas oficiales del municipio**

La adquisición proyectada contempla la entrega de 3.061 unidades de material pedagógico, destinadas a las cuatro instituciones educativas oficiales del Municipio de El Roble: Institución Educativa San Mateo, Institución Educativa Técnica Agropecuaria Aníbal Gándara Campo, Institución Educativa Callejón e Institución Educativa San Francisco.

De acuerdo con el documento, esta intervención beneficiará a 2.071 estudiantes matriculados en el SIMAT 2026, lo que evidencia un alcance institucional significativo y permite orientar la inversión hacia el fortalecimiento de las condiciones educativas de la población escolar oficial del municipio.

**4. La adquisición contribuye al fortalecimiento del capital humano**

Desde el enfoque económico, la educación constituye uno de los principales factores que inciden en la formación de capacidades, habilidades y conocimientos necesarios para el desarrollo individual y colectivo.

La disponibilidad de textos educativos pertinentes permite complementar las estrategias pedagógicas implementadas por los docentes y favorecer el desarrollo de competencias académicas, particularmente en áreas fundamentales para la trayectoria educativa de los estudiantes.

En consecuencia, la inversión proyectada presenta beneficios potenciales que trascienden la adquisición física de los libros y se relacionan con el fortalecimiento progresivo del capital humano municipal.

**5. La contratación permite atender necesidades expresamente identificadas por los establecimientos educativos**

El estudio señala que la necesidad contractual responde a solicitudes formales presentadas por los directivos docentes de la totalidad de las instituciones educativas oficiales del municipio.

Esta circunstancia constituye un elemento relevante desde la perspectiva económica, debido a que permite orientar la asignación presupuestal hacia requerimientos identificados directamente por los establecimientos beneficiarios, disminuyendo el riesgo de adquirir bienes que no correspondan a las necesidades pedagógicas existentes.

**6. La adquisición de textos educativos constituye una inversión con beneficios de utilización recurrente**

Los materiales pedagógicos objeto de adquisición pueden contribuir al desarrollo de actividades académicas durante diferentes momentos del calendario escolar, dependiendo de sus características, condiciones de conservación y metodología de utilización.

Desde el enfoque económico, esta posibilidad permite valorar los bienes no solamente por su precio de adquisición, sino también por su capacidad para generar beneficios educativos durante su período de utilización.

Por tanto, la pertinencia curricular, calidad editorial y durabilidad de los textos constituyen variables relevantes para determinar la eficiencia de la inversión.

**7. La contratación busca contribuir al mejoramiento de los resultados académicos**

El documento identifica dificultades en los resultados históricos de las Pruebas Saber 11°, incluyendo una brecha de 16 puntos frente al promedio nacional y la ubicación de tres establecimientos educativos en categorías de rendimiento C y D.

En este contexto, la adquisición de textos integrados y materiales de inglés constituye una medida de apoyo a las estrategias de mejoramiento académico.

Desde la perspectiva económica, la inversión busca generar condiciones favorables para el fortalecimiento de competencias, aunque sus resultados dependerán también de la adecuada utilización de los materiales, las metodologías docentes y el seguimiento institucional a los procesos de aprendizaje.

**8. La inversión contribuye a disminuir las brechas de acceso a recursos pedagógicos**

La adquisición centralizada de material educativo permite fortalecer la disponibilidad de herramientas didácticas en las instituciones oficiales, reduciendo las limitaciones que pueden presentarse cuando los establecimientos no cuentan con recursos suficientes para adquirirlos directamente.

En términos económicos, esta intervención favorece una distribución institucional de recursos orientada a mejorar las condiciones de acceso a materiales de aprendizaje y fortalecer las oportunidades educativas de la población estudiantil.

## 6. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

### 6.1 FORMA DE PAGO.

Al revisar la información relacionada en el comportamiento del gasto histórico se evidencia claramente que las entidades que han realizado este tipo de contrataciones, han establecido como forma de pago diferentes clases: único pago, actas parciales, pagos con anticipo y acta final.

### 6.2 TIPO DE CONTRATO

De acuerdo a las especificaciones técnicas de la necesidad planeada a satisfacer y la información analizada en el comportamiento del gasto histórico se puede concluir que la contratación a realizar se materializa en un típico contrato de compraventa, sin embargo, existen entidades que le dan la denominación diferente, esto es, suministro.

### 6.3 IDENTIFICACION DE RIESGOS.

Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- Que el proceso de selección se declare desierto.
- Que, una vez seleccionado el oferente, éste se abstenga de perfeccionar el contrato
- Incumplimiento del objeto contratado.
- Que el contratista no haga entrega de las garantías dentro del término establecido.
- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.

**6.4 OFERENTES**

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda se observa que se ha contratado con los oferentes: GREAT BOOKS LTDA, INVERCON ND S.A.S., UNIÓN TEMPORAL MEGABIBLIOTECAS PARA SUAN 2015, UNION TEMPORAL DIDACTICOS 2014 y EDITORIAL COLIBROS se debe tener en cuenta que, el oferente debe cumplir con todas las disposiciones legales vigentes referentes al ejercicio de su actividad. El oferente no debe estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la constitución y la ley para contratar con entidades estatales.

**6.5 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.**

La modalidad a emplear para la escogencia del potencial contratista será referente a la contratación de selección abreviada por subasta inversa. Esto, teniendo que se trata de la adquisición de un bien o servicio de características técnicas uniformes, el valor de la contratación supera el 10% de la menor cuantía para la presente vigencia y, el análisis - constancia señalada en la sección 5.3 del documento denominado “estudios del sector”. Los fundamentos jurídicos de la presente contratación están dados por la Ley 80 de 1993, articulo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007, articulo 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Adicionalmente, se justifica la inaplicabilidad de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y de Acuerdos Marco de Precios (AMP) para la presente contratación. Tras la verificación realizada en el catálogo oficial administrado por Colombia Compra Eficiente, se identificaron dos instrumentos relacionados con material pedagógico, determinando su no procedencia así: i) El Acuerdo Marco de Precios CCE-166-AMP-2021 - CCENEG-039-01-2021 (Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional,) no se encuentra vigente, al haber vencido el plazo máximo para colocar órdenes de compra el 31 de diciembre de 2025; y ii) El Acuerdo Marco de Precios con Atributos de Sistema Dinámico de Adquisición (AMP/SDA) No. CCE-SNG-AMP-012-2026 (Acuerdo marco de precios con atributos de sistema dinámico de adquisición (AMP/SDA) para el suministro de material pedagógico para la primera infancia, preescolar y básica media), si bien cuenta con vigencia para emitir órdenes de compra hasta el 22 de mayo de 2028, en su Anexo 2 de especificaciones técnicas no contempla la tipología de textos escolares ni el material bibliográfico didáctico especializado requerido por la entidad, limitando su alcance a artículos deportivos, ciencias y laboratorios, ferretería, juguetería, papelería, tecnología y trajes típicos. Por consiguiente, al no existir un instrumento de agregación de demanda obligatorio o aplicable, la administración municipal adelantará la selección de la oferta de menor precio mediante Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial.”

**6.6 RECOMENDACIONES.**

De igual manera, al elaborar los estudios previos y la invitación publica y/o pliego de condiciones la entidad puede solicitar otros indicadores financieros y organizacionales según lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo al análisis del sector realizado, se pudo determinar que en Colombia existen empresas o proponentes categorizados bajo la condición de Mipymes que pueden satisfacer la necesidad requerida. En orden a lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, se recomienda adoptar como criterios diferenciados habilitante el aspecto referente a “número de contratos para la acreditación de la experiencia”. La escogencia de este aspecto promueve y facilita la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domicialiadas en Colombia, de manera objetiva y diferencial.

Como resultado del análisis del sector, se pudo establecer que no se tiene conocimiento de la existencia de emprendimientos y empresas de mujeres que puedan participar en la presente convocatoria. No obstante, en aras de incentivas esta clase de emprendimientos y empresas se recomienda se recomienda adoptar como criterios diferenciales habilitante el aspecto referente a

“número de contratos para la acreditación de la experiencia”. La escogencia de este aspecto promueve y facilita la participación de este colectivo de manera objetiva y diferencial.

Producto del análisis del sector, se pudo establecer que no se tiene conocimiento de la existencia de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad que puedan participar en la presente convocatoria. No obstante, en aras de incentivar esta clase de emprendimientos y empresas se recomienda se recomienda adoptar como criterio diferencial habilitante el aspecto referente a “número de contratos para la acreditación de la experiencia”. La escogencia de este aspecto promueve y facilita la participación de este colectivo de manera objetiva y diferencial.

Funcionario responsable,

Original Firmado
**KENIA DE JESÚS CONTRERAS LOZANO**
Secretaria de Educación